



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

103

“2025- 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Ushuaia, **24 FEB 2025**

VISTO el Expediente MOSP- E- 14326 - 2025 del Registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2025, para la ejecución de los trabajos de la obra: “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUESTO POLICIAL LA MOSCA LOCA Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO HOWENH”, con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 07/100 (\$658.735.123,07), y un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días corridos.

Que en fecha 18 de diciembre de 2024 se firmó la Resolución C.E. N° 1702, mediante la cual el Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE) aprueba la financiación del proyecto a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) según el código TF-24-F03.

Que en fecha 29 de agosto de 2024 se firmó el Convenio N° 25.670 “Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Energía del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Provincial de Energía”.

Que en fecha 19 de febrero de 2025 se firmó el Convenio N° 26.251 para autorizar a los integrantes de la Unidad Ejecutiva Temporal Podemos – TDF a registrar las operaciones en el Sistema Informático Financiero del Ministerio de Energía y de la Dirección Provincial de Energía a los fines de implementar el “Programa de ordenamiento y desarrollo múltiple de Obras y Servicios – PODEMOS TDF”.

Que la presente licitación tiene por objeto el suministro de energía eléctrica a dos nuevos emplazamientos ubicados en la zona de los Centros Invernales de Ushuaia, sobre la Ruta Nacional N° 3 y que comprende a un nuevo Puesto Policial en el área denominada “La Mosca Loca” sobre el kilómetro 3.043, como así también a un Emprendimiento Productivo denominado “Howenh” sobre el kilómetro 3.040, ambos se encuentran a una distancia de la ciudad de Ushuaia comprendida entre los 7 y 11 km.

Que la finalidad de la presente obra se encuentra establecida en las especificaciones técnicas, memoria descriptiva, planos y demás documentación de la presente obra.

Que, ante ello, las áreas técnicas del Ministerio de Energía en conjunto con la Dirección Provincial de Energía, elaboraron la documentación técnica necesaria (documentación gráfica, cómputo y presupuesto, entre otras) para contratar, ejecutar y recibir los trabajos de infraestructura eléctrica básica.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

103

“2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Que el Secretario de Energía Eléctrica – Ing. Leonardo Varone – mediante Nota N° 10/2025 Letra: S.E.E. remite las actuaciones a la Ministra de Obras y Servicios Públicos, en la misma indica la necesidad de dar inicio al proceso licitatorio para la presente obra. A su vez, menciona datos de la zona a intervenir, como así también un plazo de obra de 10 (DIEZ) meses y un presupuesto oficial por la suma de \$658.735.123,07 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES CON 07/100). Por último, solicita su autorización para la continuidad del trámite, lo que finalmente sucede mediante firma electrónica de la nota en el expediente digital.

Que en fecha 21 de febrero de 2025 se elaboró el Informe N° 028/2025 suscripto por el Director de Redeterminación de Precios ZN y C en el cual se indica que la metodología recomendada a aplicar dentro del marco normativo vigente resulta el Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas de la Administración Pública Provincial, conforme lo establecido por el Anexo I de la Ley Provincial N° 1408-art. 4° inc. d). A su vez, establece como mes base a considerar en los cálculos, el mes correspondiente a la apertura de ofertas.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II, y III, respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Licitación Pública las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta del 1% (uno por ciento), sistema de contratación unidad de medida, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 2 corresponde que el aviso del llamado a Licitación se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo SEIS (06) ediciones y QUINCE (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio “COMPRAS” de la página oficial de la provincia desde la recepción de la presente.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen U.E.T. – PODEMOS TDF (M.O. y S.P.) N° 13/2025.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene del Consejo Federal de Energía Eléctrica que se destina al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) – APORTES A PROVINCIAS, Financiamiento 204-Fdo. Nac. Energía Eléctrica (FEDEI-FCT), RAF 641, aprobado por Resolución C.E. N° 1702 en fecha 18 de diciembre de 2024.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2025- 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 1 y Nota de Pedido N° 1.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 9, el Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 594/2023, Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1580, Decretos Provinciales N° 3120/23/, N° 3127/24, y N° 10/2025.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 Expediente MOSP E-14326 - 2025 para la ejecución de los trabajos de la obra: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUESTO POLICIAL LA MOSCA LOCA Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO HOWENH", en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. -

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II y III, respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Pública N° 01/2025 Expediente MOSP E-14326 - 2025, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 07/100 (\$658.735.123,07), y un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días corridos.

ARTÍCULO 4º.- Designar la función de Inspector TITULAR para la Obra: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUESTO POLICIAL LA MOSCA LOCA Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO HOWENH", Ing. RUSSO Joaquín, DNI N° 38.407.040, y de SUPLENTE al Ing. GUTIERREZ Nelson Luis, DNI 18.385.968; todos a partir del día de su notificación, para que se cumpla su cometido durante todo el desarrollo de la obra, por los motivos expuestos a los considerandos.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la Unidad de Gestión de Gasto: 006MEN y Unidad de Gestión de Crédito: MEN002 42000 Y 60000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 103 /2025

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

===

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. y S. P. N° 103/2025.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la **Licitación Pública N° 01/2025 Expediente MOSP- E- 14326 - 2025**

Referente a los trabajos de la obra de:

**“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUESTO POLICIAL LA MOSCA LOCA Y
EMPREDIMIENTO PRODUCTIVO HOWENH”**

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto el suministro de energía eléctrica a dos nuevos emplazamientos ubicados en la zona de los Centros Invernales de Ushuaia, sobre la Ruta Nacional N° 3 y que comprende a un nuevo Puesto Policial en el área denominada “La Mosca Loca” sobre el kilómetro 3.043, como así también a un Emprendimiento Productivo denominado “Howenh” sobre el kilómetro 3.040, ambos se encuentran a una distancia de la ciudad de Ushuaia comprendida entre los 7 y 11 km.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$658.735.123,07

GARANTÍA DE OFERTA: 1% presupuesto oficial.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: unidad de medida.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 (trescientos) días corridos.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: podemostdf@gmail.com

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día de apertura en la Mesa de Entrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, sito en calle Maipú N° 115, Ushuaia, desde las 11:00 hs hasta las 12:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno sito en calle San Martín N° 450, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 31/03/2025

HORA: 12:00 hs.

VISITA DE OBRA: Las empresas deberán realizar con el área técnica la visita el día 17 DE MARZO DE 2025 DE 10:00 HS. A 11:00 HS. en el lugar donde se llevará a cabo la obra y podrá establecerse otra fecha a criterio del organismo licitante o ante un pedido justificado del peticionante. Es condición excluyente para presentarse a la Licitación, que el Oferente haya realizado la visita de obra.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.